



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Derechos Humanos

Asunción, 12 de noviembre de 2014

Dictamen N° 11 /2014
 Expediente N° S-CD 14-4872

Honorable Cámara de Senadores:


Vuestra Comisión de Derechos Humanos, os aconseja la ratificación en su sanción inicial del Proyecto de Ley: "QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 17 Y 20 DE LA LEY N° 1/92 'DE REFORMA PARCIAL DEL CÓDIGO CIVIL". Origen: presentado por el Senador Carlos Filizzola, remitido por la Honorable Cámara de Diputados, según Mensaje N° 631 de fecha 14 de agosto de 2014.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saludamos con distinguida consideración.

BLANCA OVELAR
 Vicepresidenta

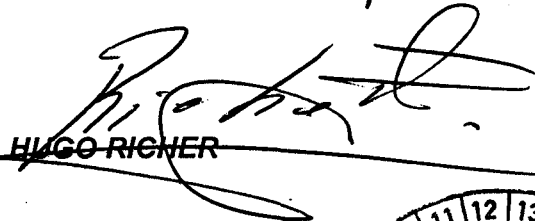

BLANCA FONSECA
 Presidenta


NELSON AGUINALDE
 Relator

Miembros:

MIRTA GUSINKY


EMILIA ALFARO DE FRANCO


HUGO RIGNER

